

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4108** TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 591/2016-2

NIG: 43148-47-1-2016-8007817

Fecha del auto: 12.12.2016

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: CERRAJERÍA PADILLA, S.L. con domicilio en C/ Vidriers 58-60 Parcela 18 Poligono Industrial La Cometa 43700 El Vendrell (Tarragona), CIF nº B43653583, representada por el procurador D<sup>a</sup>. Maria Jesus Muñoz Perez Administrador concursal: José Puigvert Ibars, con DNI 39029628P, con despacho en C/ Calvari 48 de Ulldecona (Tarragona), telefono 93 240 41 55, fax 93 240 31 17 y dirección electrónica cpadilla.591-16@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 4 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000452-1